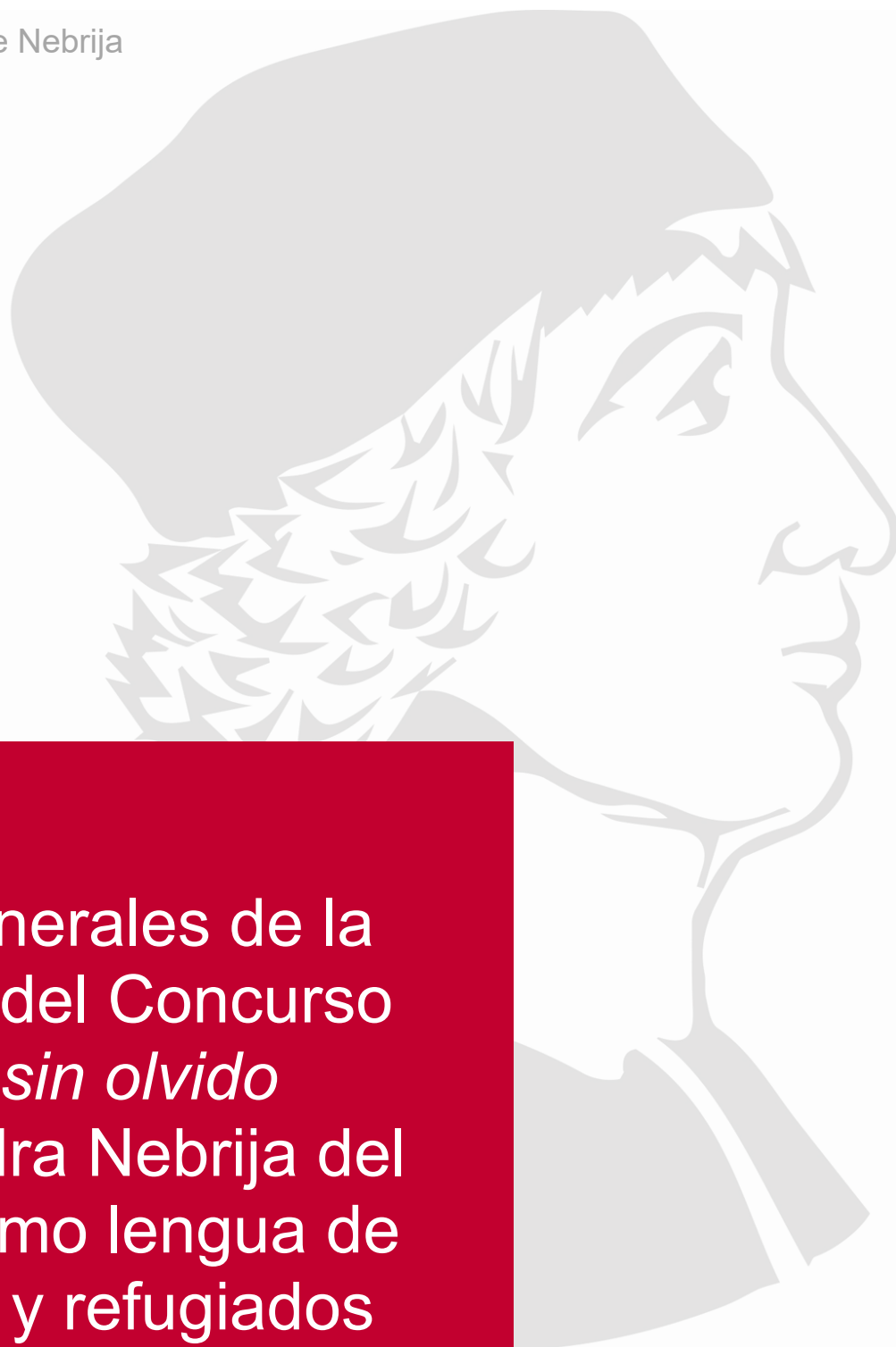


Universidad Antonio de Nebrija



Bases Generales de la
VI Edición del Concurso
Voces sin olvido
de la Cátedra Nebrija del
español como lengua de
migrantes y refugiados



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Objeto

La Universidad Nebrija, a través de la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados, convoca la VI Edición del Concurso *Voces sin olvido*, con la finalidad de promover el intercambio de experiencias y visibilizar las reflexiones de mujeres migrantes y refugiadas a partir del tema «Mi identidad, mi casa, mi(s) lengua(s)».

Esta edición del concurso plantea el reto de elaborar en español una composición musical, poética o narrativa sobre el tema propuesto mediante una de estas dos modalidades de participación: formato vídeo o formato texto escrito, y una de estas categorías: participantes hispanohablantes o no hispanohablantes, respetando las indicaciones que establecen las bases del concurso.

Participantes

1. Podrán participar en este concurso mujeres mayores de edad migrantes y refugiadas residentes en España de cualquier nacionalidad, excepto la española. Las contribuciones siempre serán en español, aunque en función de su lengua materna, las participantes concursarán en una de estas dos categorías: hispanohablantes o no hispanohablantes.
2. No podrán presentarse aquellas autoras ya premiadas en ediciones anteriores.
3. La Universidad Nebrija no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en las contribuciones presentadas hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad de la participante que las aportase, siendo esta concedora de la difusión pública que el presente concurso conlleva, no asumiendo la Universidad responsabilidad alguna.
4. La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante de la que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a exigir la devolución del premio a la ganadora que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, una nueva ganadora de entre las demás participantes o declarar desierto el premio.
5. La Universidad Nebrija podrá excluir a su entera discreción a las participantes cuyas aportaciones no cumplan las condiciones fijadas en estas bases o que incluyan, a su juicio, insultos, palabras malsonantes o faltas de respeto, de cualquier tipo, incluido un lenguaje soez o grosero.

Envío y características de las contribuciones

Las mujeres que deseen participar en el concurso deberán formalizar su inscripción enviando a la dirección de correo electrónico catedraespanol@nebrija.es, la siguiente documentación:



- Formulario de inscripción completo y firmado (Anexo I)
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Archivo adjunto con la composición en español con la que se desee concursar en la que no aparezca el nombre de la autora:
 - o Un archivo de vídeo AVI, MPG o MP4 (modalidad vídeo).
 - o Un archivo de texto doc. o docx. (modalidad escrita).

El plazo para el envío finaliza el **viernes 21 de marzo de 2025** a las 23:59 h (hora española peninsular).

1. El contenido de las contribuciones debe basarse en una reflexión sobre la temática «Mi identidad, mi casa, mi(s) lengua(s)». Como muestra, podemos leer este fragmento de una de las ganadoras de la V edición, Blanca Rodríguez Arango:

Aprendí a bailar al ritmo de lo nuevo, a saborear los matices del paladar, encontré riqueza en la diversidad, y fui llenando mi maleta poco a poco con nuevas actitudes, nuevos valores, nuevas formas de ver la vida, incluso, con nuevos sueños. Pero adaptarse es un proceso de integrar y soltar, de preservar y a la vez adquirir, de forjar una nueva identidad y seguir siendo tú misma. La cultura es trascendencia, es enaltecimiento. Todo lo que he conocido y lo que me falta por conocer me hacen quien soy hoy. Soy rica, aunque no tenga nada, soy feliz con lo que llevo en mi maleta.

Se aceptarán composiciones en forma de poema en verso o en prosa, microrrelato, relato biográfico, autobiográfico, canción, etc. siempre que sean en español.

2. La extensión máxima de los vídeos será de 3 minutos. La extensión máxima de los textos escritos será de 500 palabras. Todas las contribuciones deben llevar un título en español que las identifique.
3. Las contribuciones deben ser originales (no se aceptan copias ni adaptaciones de otras) e inéditas (no deben haberse publicado anteriormente).
4. Las ganadoras del concurso se anunciarán durante la jornada organizada por la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados y se publicará en la página web: <https://www.nebrija.com/catedras/catedra-santander-espanol/becas.php>
5. Las contribuciones ganadoras se harán públicas y estarán disponibles en la página web de la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados. Asimismo, todas las contribuciones recibidas que cumplan con las bases del concurso podrán hacerse públicas en la misma página o en forma de publicación colectiva con el objetivo de su difusión y visibilización.

Fechas importantes

1. Plazo de envío de las contribuciones: **viernes 21 de marzo de 2025** (hasta las 23.59, hora peninsular española).
2. Fecha de anuncio de las personas ganadoras y publicación en la página web de la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados: **7 de mayo de 2025**.

Premio

Se concederán cuatro premios según el fallo del Jurado designado por la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados. Se destinarán dos premios a la categoría de participantes hispanohablantes y otros dos a la categoría de participantes no hispanohablantes. Para cada categoría, habrá un primer premio y un accésit.

- Primeros premios: la dotación económica del primer premio se corresponderá a DOSCIENTOS EUROS BRUTOS (200,00€. -), que serán objeto de abono mediante transferencia bancaria, una vez el ganador facilite su cuenta bancaria, habiendo finalizado el concurso.
- Accésits: la dotación económica del segundo premio se corresponderá a CIEN EUROS BRUTOS (100,00€. -), que serán objeto de abono mediante transferencia bancaria, una vez el ganador facilite su cuenta bancaria, habiendo finalizado el concurso.

En el caso de que el Jurado considere que los trabajos no reúnen las condiciones necesarias, los premios podrán considerarse desiertos.

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales correspondientes, así como a disponibilidad presupuestaria y serán fijos, personales e intransferibles y, en ningún caso podrán, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

Jurado del premio

La Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados designará y conformará un jurado constituido por tres personas expertas en las áreas vinculadas a la temática del concurso.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, incluso en el caso de que el premio se declare desierto.

Criterios de valoración

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar las contribuciones al concurso:

- Adecuación al tema del concurso.
- Calidad del contenido del discurso.
- Calidad artística en la presentación, formato y/o el diseño.
- Originalidad en el título, el discurso y/o la estética.
- Uso correcto de la lengua. (Se tendrán en cuenta las dificultades específicas a las que se pueden enfrentar las personas no hispanohablantes en la valoración de esta categoría).

Cada criterio se puntuará con valores de 1 a 5.

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios.

Publicación de la ganadora y distribución del premio

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante la jornada celebrada el día 7 de mayo de 2025 y a través de la página web de la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados.

La Coordinación de la Cátedra Nebrija del español como lengua de migrantes y refugiados se pondrá en contacto con las personas premiadas para tramitar la entrega del premio.

Uso del nombre y la imagen de las participantes

Las participantes en el concurso consienten la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Antonio de Nebrija, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para la participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

Las participantes son las únicas responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de las contribuciones presentadas al concurso, pudiendo ser descalificadas en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Antonio de Nebrija podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de las participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, pasaporte, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por las participantes fueran falsos o no cumplieran alguno de los requisitos de las bases y resultasen ganadoras del premio del presente concurso, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de descalificar a la ganadora y elegir a otra de entre las demás participantes, y así sucesivamente, hasta que los datos proporcionados por la persona elegida sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o bien, a discrecionalidad de la Universidad, podrá declararse desierto el concurso.

Limitación de responsabilidad

La Universidad Antonio de Nebrija podrá cancelar el concurso y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La Universidad Antonio de Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a las concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, las concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por las contribuciones que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico proporcionada para la válida participación en el concurso.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Las participantes en la VI Edición del Concurso “Voces sin olvido” ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación de la obra presentada a concurso, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet, redes sociales o cualquier otro medio. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los proyectos serán originales, inéditos y no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de las obras presentadas a concurso, la Universidad Nebrija está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo la difusión o publicación de las mismas vía Internet, redes sociales o cualquier otro medio que considere oportuno para dar a conocer a los ganadores o mostrar la veracidad y transparencia del concurso.

Tras la finalización del concurso, las obras que la organización estime oportunas podrán estar disponibles en los sitios web de la Universidad Nebrija destinados a la investigación y divulgación científica, hasta que la organización del presente concurso lo estime oportuno.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248-Hoyo de Manzanares, teléfono 914521101 y correo electrónico lopd@nebrija.es

La Universidad dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: DPO@nebrija.es

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente concurso, conforme a lo indicado en sus bases. La participación en el presente concurso implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de las ganadoras con la finalidad de promocionar el concurso mediante la publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, en redes sociales, revistas de la universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo, de forma gratuita. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del concurso, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación

en el concurso en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre las personas ganadoras del concurso y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de las concursantes. En cualquier caso, los datos de las ganadoras podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estas se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Las participantes son las únicas responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificadas en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadoras del premio, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de descalificar a la ganadora y elegir a otra de las demás participantes y así sucesivamente, hasta que la ganadora elegida resulte ser una participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto el premio del concurso.

Las interesadas tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que la persona interesada decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquella se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por las Residencia Nebrija, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

Ley y Jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados de Colmenar Viejo (Madrid) y a los Tribunales de Madrid Capital.

Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que la Universidad Antonio de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Antonio de Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web oficial de la Universidad Antonio de Nebrija.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Antonio de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.